



**INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 97 de su Ley Orgánica, y lo establecido por el Consejo Superior, se:

CONVOCA

A los estudiantes de Nivel Medio Superior, Técnico y Superior de este Benemérito Colegio que concluyeron el período escolar anterior, a participar en el PROCESO DE REINSCRIPCIÓN para el periodo agosto 2017-enero 2018, del ciclo escolar 2017-2018 de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. CALENDARIO DE REINSCRIPCIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR, TÉCNICO Y SUPERIOR.

El proceso para alumnos que se regularizaron en período ordinario, será de conformidad al calendario de reinscripción siguiente:

ESCUELAS	DÍA
Educación Media superior	6 de julio de 2017
Educación Superior	6 de julio de 2017
Escuelas de educación Normal	10 de julio de 2017

El proceso para alumnos que se regularizaron en período extraordinario, será de conformidad al calendario de reinscripción siguiente:

ESCUELAS	DÍA
Educación Media superior	4 de agosto de 2017
Educación Superior	14 de julio de 2017
Escuelas de educación Normal	14 de julio de 2017

II. DEL PROCEDIMIENTO.

Para alumnos regulares:

- 1.- Acudir a la dirección de su escuela para obtener boleta de calificación.
- 2.- Ingresar al portal sice.instcamp.edu.mx a partir del 4 de julio de 2017 (Educación Media Superior), 4 de julio de 2017 (Educación Superior) y 6 de julio de 2017 (Escuelas normales) para descargar e imprimir orden de pago, detallado en numeral V.
- 3.- Acudir a la Dirección de la Escuela a la que pertenece en la fecha programada, donde entregará su boleta de calificación final y recibo de pago para su reinscripción al semestre siguiente.

Para alumnos irregulares:

- 1.- Acudir a la Dirección de su escuela para obtener boleta de calificación.
- 2.- Ingresar al portal sice.instcamp.edu.mx a partir del 2 de agosto de 2017 (Educación Media Superior) y 12 de julio de 2017 (Educación Superior y normales) para descargar e imprimir orden

DICES-P01-F02

de pago, detallado en numeral V, siempre y cuando no sea irregular en más de dos asignaturas, caso contrario:

2.1.- Acudir a la Dirección de Control Escolar para aclarar situación académica y en su defecto, obtener orden de pago para efectuar reinscripción.

3.- Acudir a la Dirección de la Escuela a la que pertenece en la fecha programada, donde entregará su boleta de calificación final y recibo de pago para su reinscripción al semestre siguiente.

Es importante destacar que el apartado del procedimiento para alumnos irregulares, únicamente aplica para Educación Media Superior.

III. REQUISITOS PARA LAS REINSCRIPCIONES.

Entregar la siguiente documentación en la dirección de su escuela, en la fecha programada de acuerdo al calendario del numeral I:

1.-Boleta de calificaciones.

2.-Recibo de reinscripción o certificado de beca.

IV. INDICACIONES NORMATIVAS.

a) Alumnos repetidores y alumnos que fueron aceptados para ingreso por equivalencia o revalidación de estudios a nuestra institución, deberán acudir a la Dirección de Control Escolar para efectuar trámite de acuerdo a convocatoria de inscripción para el ciclo escolar 2017-2018.

V. PARA IMPRIMIR ORDEN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.

1.- Ingresar a la página sice.instcamp.edu.mx; en el apartado de "Iniciar Sesión", seleccionar en el área de "entrar como", la opción "alumno". En usuario, escribir matrícula de 8 dígitos asignada. La contraseña debe escribirse en 6 dígitos que corresponden a la fecha de nacimiento (DDMMAA).

2.- Finalmente, en menú principal, ingresar a "información financiera" y en "órdenes de pago", imprimir "orden de pago", que deberá pagarse en cualquier sucursal del Banco SANTANDER o en las cajas de la tesorería del Instituto Campechano.

En el caso de alumnos becados por esta institución, para la realización de los trámites necesarios, deberán acudir a la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo para obtener su certificado de beca.

VI. TRANSITORIOS.

A). Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para reinscripción a las Escuelas que pertenecen al Benemérito Instituto Campechano.

B).Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Superior.

San Francisco de Campeche, Campeche, junio de 2017.